



Memoria justificativa para la contratación de los servicios de desarrollo de las plataformas de Fiscalización

Según el artículo 136 de la Constitución Española el “*El Tribunal de Cuentas es el supremo órgano fiscalizador de las cuentas y de la gestión económica de Estado, así como del sector público*”. Para la realización de esas funciones se organiza en diferentes departamentos conformando la sección de fiscalización y atendiendo a las especificidades de cada sector público. Para el apoyo a la función fiscalizadora se ha dotado de diferentes sistemas de información basados en tecnología Java y .NET. Dado el elevado crecimiento e impacto que han tenido la tecnología en el trabajo diario, la DTIC no puede atender a todas las necesidades existentes con personal propio, aspecto que obliga a externalizar parte de los servicios de desarrollo.

La tendencia del sector en cuanto a desarrollos TIC es la adopción de modelos ágiles de trabajo que permiten ir adaptando los objetivos e hitos de los proyectos a las prioridades de las unidades gestoras en cada momento, estableciendo así planes realistas a corto plazo.

Esta tendencia tiene su reflejo en marco legal administrativo, en particular en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, cuyo art. 308.3 establece:

“En los contratos de servicios que impliquen el desarrollo o mantenimiento de aplicaciones informáticas el objeto del contrato podrá definirse por referencia a componentes de prestación del servicio. A estos efectos, en el pliego de cláusulas administrativas particulares se establecerá el precio referido a cada componente de la prestación en términos de unidades de actividad, definidas en términos de categorías profesionales o coste, homogéneas para cualquier desarrollo, de unidades de tiempo o en una combinación de ambas modalidades”.

De igual manera, en el nuevo sistema dinámico de contratación SDA 26/2021 (sustituto del Acuerdo Marco 26) del sistema de contratación centralizada del Estado -usado ampliamente tanto en la AGE como en CCAA- se contempla la contratación de unidades de trabajo (UTs) indicando en su “Modelo de Gestión y definición de unidades de trabajo” los aspectos que se deberán describir en sus pliegos de contratación:



-
- El entorno de sistemas y subsistemas que serán objeto de las tareas demandadas.
 - El dimensionamiento o métricas de las tareas demandadas.
 - Las tareas a realizar por el contratista.
 - Modelo de gestión para los desarrollos evolutivos, adaptativos o perfectivos.

Se define como Unidad de Trabajo, UT, la unidad básica de medida de la producción de un equipo de trabajo tipo para realizar las siguientes actividades:

- Interpretación de las necesidades requeridas.
- Estudio del entorno tecnológico y funcional.
- Estimación de los trabajos y su planificación.
- Elaboración de la propuesta.
- Elaboración de los estudios y diseños solicitados.
- Ejecución de los trabajos comprometidos en la propuesta.
- Documentación de los trabajos realizados.
- Presentación de conclusiones y transferencia de conocimiento.

Con carácter general, las UTs tienen dos componentes fundamentales que se deben tener en cuenta en los proyectos:

- Técnico, en el que se tiene en cuenta el esfuerzo técnico para ejecutar un trabajo.
- Gestión, en el que se tiene en cuenta el esfuerzo adicional requerido para el control y seguimiento de la actividad, coordinación, comunicación, elaboración de informes y soporte.

Utilización del modelo basado en UTs en el Sector Público y en TCu

Este modelo de gestión de proyectos basado en UTs se utiliza desde hace tiempo en las principales unidades TIC del Sector Público -y en particular en organizaciones con competencias relacionadas con el TCu- para la gestión de proyectos de desarrollo de

software que cumplan las siguientes condiciones:

- Proyectos evolutivos donde ya existe un producto software en estado avanzado de desarrollo.
- Sistemas que usados por una pluralidad de usuarios y por tanto requisitos cambiantes en el tiempo.
- Sistemas con un entorno tecnológico actualizado por lo que los trabajos de desarrollo se centran en aportar valor funcional de forma incremental.
- La organización responsable del desarrollo dispone de herramientas de control y supervisión de las tareas objeto del proyecto, incluyendo imputación de costes del proyecto y control de la productividad y de calidad de los desarrollos.
- La organización responsable del desarrollo puede medir los acuerdos de nivel de servicio de cada tarea y aplicar -en su caso- penalidades.

Estas condiciones son las que presentan los sistemas de Fiscalización del TCu (Fiscalicex, Fisconex, Fiscuenta y Partidos Políticos) y las que aconsejan la asunción de un modelo de desarrollo basado en UTs con el fin de garantizar la continuidad de los proyectos y su evolución continua.

En este momento, los sistemas descritos se encuentran en fase de estabilización del servicio una vez realizados los desarrollos iniciales y se entra en fase evolutiva de soporte donde cada año habrá que adaptarse a las necesidades de usuarios internos y externos y normativa técnica, liberando versiones de forma permanente, por lo que se necesitan contratos a largo plazo puesto que la fase de asunción del servicio por parte de los desarrolladores es muy larga por la alta complejidad funcional de la contabilidad pública.

La existencia de contratos de soporte con un periodo de ejecución de varios años permitirá disponer de equipos externos con una cualificación funcional básica en los principios de la fiscalización, formación que sólo se puede adquirir dentro del TCu dada la especialización funcional y singularidad de éste.

Principales plataformas objeto del contrato y entorno tecnológico

Lote 1 - FISCUENTA

Nueva plataforma para integrar todas las plataformas de contabilidad y análisis de la gestión económica. Sustituirá a las plataformas sectoriales existentes: Empresas, PROFISS, FISCUE, FISCUE Consolidación y Opera. En esta plataforma se lleva a cabo una importante labor de consolidación tecnológica y de bases de datos, puesto que con la consolidación y el trabajo en equipo en los diferentes departamentos es necesario unificar las diferentes plataformas sectoriales.

Basada en tecnología Java en entorno web.

Lote 2 - FISCONEX

Nueva plataforma para integrar todo el análisis de la información de contratación. Sustituirá a los sistemas RETECON (remisión de contratación) y FISCONEX (Fiscalización de contratación). La plataforma de EELL utilizará el módulo de fiscalización y proporcionará servicio a los OCEX interesados.

Basadas en tecnología .NET y Java en entorno web.

Lote 3 - FISCALICEX

Plataforma para la gestión de fiscalizaciones. Se comunica con otros sistemas como Canalicex y dispondrá de APIs para integrarse con otras plataformas del TCu como ODIN, ALACENA o el nuevo Gestor Procesal.

Basada en tecnología Java en entorno web.

Lote 4 - PARTIDOS POLÍTICOS

Plataformas para recibir la información relacionada y analizar la contabilidad ordinaria y electoral de las formaciones políticas. Se compone en la actualidad de 4 plataformas, 2 externas y 2 internas, que trabajan de manera conjunta. Con el tiempo se quieren ir unificando y simplificando estas plataformas para disponer de una visión global de toda la información de las formaciones políticas.

Basadas en tecnología .NET y Java en entorno web.

Marco contractual actual

Actualmente existen los contratos que se indican a continuación en fase de ejecución:

- a) Contrato 40/22, plataforma Fiscalicex, con objeto PLATAFORMA DE FISCALIZACIÓN PARA EL TRIBUNAL DE CUENTAS. (FISCALICEX), con importe de 395.503,83 euros con IVA y plazo de ejecución estimado hasta diciembre de 2024.
- b) Contrato 2/23, Plataforma Fisconex, con objeto PLATAFORMA DE REMISION Y FISCALIZACION DE LA CONTRATACION TCU Y LOS ORGANOS DE CONTROL EXTERNO (FISCONEX), con importe de 297.520,66 euros y plazo de ejecución estimado hasta octubre de 2024.
- c) Contrato 5/23, plataforma Fiscuenta, con objeto Servicios de desarrollo evolutivo de la plataforma de fiscalización de cuentas anuales (FisCuent@), con importe de 363.636,36 euros con IVA y plazo de ejecución estimado hasta febrero de 2025.
- d) Contratos de las plataformas de Partidos Políticos: 3/23 con objeto ALOJAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA DE RENDICION DE CUENTAS DE PARTIDOS POLITICOS Y DE SU PORTAL WEB, con importe de 80.991,74 euros y prorrogado hasta enero de 2025 y contrato 43/20 con objeto Servicios de mantenimiento y desarrollo de las aplicaciones de fiscalización electoral y anual del Departamento de Partidos Políticos del Tribunal de Cuentas, con importe de 148.760,33 euros con IVA y plazo de ejecución estimado hasta abril de 2025.
- e) Contratos auxiliares relacionados con los proyectos anteriores
 - i. 41/22 Servicios de desarrollo y soporte de complementos de Microsoft Office para enlazar documentación en la plataforma de fiscalizaciones del Tribunal de Cuentas
 - ii. 2/24 Contratación de los servicios de mantenimiento de sistemas de información con tecnología NET



- iii. 30/23 servicios de desarrollo para la remisión de gastos electorales
- iv. 48/23 Servicios de desarrollo necesarios para la fiscalización de cuentas justificativas relativas a gastos electorales
- v. Contrato menor de servicios de desarrollo y explotación de la Consolidación de la Cuenta General del Estado
- vi. Contrato menor de Servicios de reconfiguración de la arquitectura de la Plataforma de Partidos Políticos por mejoras de ciberseguridad

Propuesta de estructuración en lotes

Se propone estructurar el soporte TIC a la Sección de Fiscalización en los lotes que se indican a continuación, de tal forma que se favorezca la concurrencia en el proceso de licitación y al mismo tiempo se mantenga la autonomía de cada equipo de desarrollo.

Hay que tener en cuenta que estos lotes se pueden adjudicar de manera diferenciada y con fechas de comienzo diferentes lo que permite adaptarlos a la finalización de los actuales expedientes de contratación de cada plataforma.

El resumen de lotes necesarios y los perfiles requeridos en cada uno es el siguiente:

Lote	Nº de perfiles	Descripción
Lote 1 Plataformas de cuenta general y gestión económica	3	Se compone de diversas plataformas para gestionar información relacionada con la cuenta general del sector público y la gestión económico-financiera del mismo. Soporte a FISCUENTA, RENDERE, RENCELEC y otros sistemas de información relacionados con la cuenta general. Tecnología web: Java 8/11, SQL Server, Spring MVC, JPA/Hibernate, DevExpress



<p>Lote 2: Plataforma de contratación</p>	2	<p>Se compone de 2 plataformas para gestionar la rendición de información relacionada con la contratación en el sector público y con su fiscalización.</p> <p>Soporte al sistema FISCONEX, para rendición y fiscalización de información relacionada con la contratación, que se está desarrollando en colaboración con los OCEX.</p> <p>Tecnología web: Java 11, SQL Server, Spring MVC, JPA/Hibernate, DevExpress</p>
<p>Lote 3: Plataforma de gestión de las fiscalizaciones</p>	4	<p>Plataforma para la gestión de información y documentación de las fiscalizaciones. Se divide en archivo técnico y administrativo con seguimiento de las recomendaciones de los informes emitidos.</p> <p>Soporte a la plataforma FISCALICEX, para la gestión de los trabajos de fiscalización, que se está desarrollando en colaboración con los OCEX.</p> <p>Tecnología web: Java 11, SQL Server, Spring MVC, JPA/Hibernate, DevExpress</p>
<p>Lote 4: Plataformas de Partidos Políticos</p>	3	<p>Se compone de 2 plataformas para la rendición de información, principalmente económica, y otras dos plataformas para la fiscalización de la misma.</p> <p>Soporte a las plataformas FISCANUAL y</p>



			<p>FISCELECT para la remisión y fiscalización de información referente a la contabilidad ordinaria y electoral de las formaciones políticas y sus entes dependientes.</p> <p>Tecnología web: .NET, Entity Framework y Java, Spring MVC, JPA/Hibernate, DevExpress</p>
Lote 5: Diseño y calidad	1		<p>1 perfil para tareas de diseño de interfaces teniendo en cuenta criterios de experiencia del usuario y usabilidad de las mismas. También se encargará de realizar pruebas funcionales a las plataformas y controlar una calidad mínima en las mismas.</p>

Para todos los perfiles se solicitan 1.750 horas anuales con dedicación exclusiva al proyecto, cada 8 horas de dedicación de cada perfil conforman una UT. El total de las UTs se refieren a todo el equipo de proyecto y se calculan con una ponderación de 1,5 para los perfiles de coordinador técnico, desarrollador senior y diseñador experto y de 1 para los desarrolladores. Estas ponderaciones vienen a reflejar el mayor coste de los perfiles senior. Dado que los perfiles son similares entre plataformas, para fijar el techo de licitación, el precio por UT es igual en todos los lotes.

Por todo lo anteriormente expuesto, se solicita que se inicien los trámites oportunos para proceder a la contratación de servicios profesionales de desarrollo, mantenimiento y soporte durante tres años con posibilidad de 2 años de prórroga, por periodos anuales, y de una modificación del contrato del 20%.

EL DIRECTOR DE DIGITALIZACIÓN Y
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN